

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS, CLASIFICACIÓN Y REQUERIMIENTOS LEGALES

OBRA: Nave municipal en Padules (86PPOS20-23BII)
Anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 15 de marzo de 2024
Composición de la Mesa de contratación: Presidente: Antonio J. Rodríguez Segura, Delegado del Área de Fomento, Infraestructuras, Vertebración del Territorio y Agua Vocales: Mariano J. Espín Quirante, Secretario General Eladio Guerrero Romera, Interventor Accidental Fco. Javier Piñero Contreras, Jefe del Servicio de Planificación y Gestión Secretaria: María García López, Jefa del Servicio Jurídico de Contratación

En la Diputación Provincial, oficina de Hermanos Machado, núm. 27, siendo las 9:30 horas del día 19 de junio de 2024, se reúne por medios telemáticos la Mesa de contratación para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado del contrato de la obra referenciada.

En primer lugar, se analiza el informe emitido por los servicios técnicos en relación con la documentación presentada para la justificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad.

Seguidamente, se procede a la evaluación y clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Anexo I de pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación, se comprueba en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la entidad con mejor puntuación está debidamente constituida y que no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

Seguidamente, la Mesa de contratación, por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

1º) Proponer a la Junta de Gobierno el rechazo de las proposiciones incursas en presunción de anormalidad de las empresas CALIDAD Y DISEÑO DE CONSTRUCCIONES GOBRANS SL y CONSTRUCCIONES DE OBRAS Y EDIFICACIONES MONTEAGUD SL, por no haber sido suficientemente justificadas; estimándose que las mismas no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales.

Código Seguro De Verificación	yXTouxOZuhDxCxjNrRvDsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia Lopez - Jefa de Servicio Jurídico de Contratación Fmaa	Firmado	27/06/2024 12:32:04
	Francisco Piñero Contreras - Jefe de Servicio de Planificación y Gestión	Firmado	26/06/2024 13:57:28
	Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado Area de Fomento Infraestructuras Vertebracion del Territorio y Agua	Firmado	26/06/2024 12:43:36
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	26/06/2024 12:29:17
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	26/06/2024 11:38:27
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yXTouxOZuhDxCxjNrRvDsg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2º) Aprobar la valoración y, en consecuencia, la clasificación en orden decreciente, que se incluye en tabla anexa a la presente acta.

3º) Proponer la adjudicación del contrato a la empresa clasificada en primer lugar.

4º) Requerir a la empresa clasificada en primer lugar, mediante comunicación electrónica, para que, en el plazo de siete (7) días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, aporte resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva, así como el resto de documentación necesaria exigida en la cláusula 9.4 del pliego.

5º) De no cumplimentarse adecuadamente el anterior requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose, en ese caso, a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas; y así, sucesivamente, en caso de que el licitador requerido no lo hiciese.

TABLA ANEXA

Nave Municipal en Padules (86PPOS20-23BI)								
REFERENCIA REGISTRO:								
2024/D31000/006-013/00022								
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:	220.000,00 €							
PLAZO DE EJECUCIÓN (días naturales):	244,00							
OFERTA MEDIA	205.301,93 €							
CRITERIO DE BAJA DESPROPORCIONADA	3,00 €					75	PUNTOS	
LÍMITE OFERTA DESPROPORCIONADA	201.195,89 €					2%	BAJA	
Nº	EMPRESAS LICITADORAS	PRECIO	BAJA ANORMAL	SE ADMITE BAJA DESPROPORCIONADA SINONP	INCUMPLE PLIEGO	PUNTOS OFERTA ECONOMICA	VALORACIÓN TÉCNICA MAX 25 PUNTOS	SUMA
1	OBRASERV-DL SL	205.700,00				75,00	20,75	95,75
2	GRUPO IGLEMAR CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS.SOCIEDAD LIMITADA	207.680,00				73,16	19,82	92,98
3	AGUAEWA SOCIEDAD LIMITADA	209.614,28				71,11	21,62	92,73
4	EXCAVACIONES LOS MELLIDOS SL	208.798,03				72,01	20,20	92,21
5	INICIATIVAS Y DESARROLLO CANIYAR SOCIEDAD LIMITADA	207.899,98				72,94	17,90	90,84
6	CALIDAD Y DISEÑO DE CONSTRUCCIONES GOBRANS SL	196.900,00	SI	NO			15,97	
7	CONSTRUCCIONES DE OBRAS Y EDIFICACIONES MONTEAGUD SOCIEDAD LIMITADA	200.521,20	SI	NO			19,10	
8	INTERMOLFER SOCIEDAD LIMITADA						EXC	
9	MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SL (Exceso plazo diagrama Gantt)				SI		EXC	
10	PADUTECH PROYECTOS SOCIEDAD LIMITADA						EXC	

Código Seguro De Verificación	yXTouxOZuhDxCx jNrRvDsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia Lopez - Jefa de Servicio Jurídico de Contratación Fmaa	Firmado	27/06/2024 12:32:04
	Francisco Piñero Contreras - Jefe de Servicio de Planificación y Gestión	Firmado	26/06/2024 13:57:28
	Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado Area de Fomento Infraestructuras Vertebración del Territorio y Agua	Firmado	26/06/2024 12:43:36
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	26/06/2024 12:29:17
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	26/06/2024 11:38:27
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yXTouxOZuhDxCx jNrRvDsg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

